



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BINACED

6320

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Binaced para el 2026 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.100.073,82 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.706.200,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	636.314,54 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	941.900,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	108.500,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	15.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	396.359,28 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	393.359,28 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	3.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	2.100.073,82 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.100.073,82 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.940.073,82 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	961.430,20 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	30.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	378.457,04 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	543.515,93 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	26.670,65 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	160.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	160.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	2.100.073,82 €

**PLANTILLA DE PERSONAL****A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Denom. plaza	N.º plazas	Grupo	Sub-grupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase
Secretaria - Intervención	1	A1/A2	S-I	26	FHCN	S-I	3ª
Administrativo	1	C1	-	21	-	-	-
Administrativo	1	C1	-	19	-	-	-
TAG	1	A1/A2	-	21	-	-	-

B) PERSONAL LABORAL

Denom. plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel	Clase	Jornada
Oficial Brigada	1	C2	18	1ª	100 %
Oficial Brigada	2	C2	14	1ª	100 %
Limpiadora	1	E	12	-	25 H/semana
Técnico educación infantil	1	C1	16	100 %	
Educador adultos/ Biblioteca	1	A2	18	100 %	
Maestra educación infantil	1	A2	18	100 %	
Socorrista	1	-	-	-	33,5 H/semana

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denom. plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel	Jornada
Operario de servicios municipales	1	C1	16	-
Socorristas	1	-	-	33,5 h/ semana
Vigilante comedor	1	C2	13	20 h/semana

RESUMEN

Funcionarios	4
Laboral	8
Laboral Temporal	3
TOTAL PLANTILLA	15



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Binaced, 30 de diciembre de 2025. El Alcalde-Presidente, Javier Sorinas Citoler.